



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00219422- -UNC-ME#FA

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de rectificar parcialmente la resolución RD-2021-322-E-UNC-DEC#FA, por error involuntario de tipeo.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Reemplazar el segundo Considerando de la resolución -2021-322-E-UNC-DEC#FA por el siguiente:

“Que con respecto a la equivalencia solicitada por el estudiante Daniel Eduardo Cerutti, el Comité Académico del Doctorado en Artes considera que, dado que se trata de un curso optativo de este mismo Doctorado, cursado con anterioridad a la inscripción en la Cohorte 2021, y que fuera aprobado con 10(diez) en 2020, corresponde otorgar la equivalencia haciendo lugar al pedido.”.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar e incluir en el digesto electrónico. Comunicar al Doctorado en Artes. Pase a Mesa de Entradas para notificar al interesado. Cumplido, archivar.

cbp